



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 06, DAEM

DECRETO ALCALDICIO N° 4593

QUILLÓN, 14 AGO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 7613 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación, para el año 2024, en relación al Decreto Alcaldicio N° 7693, de fecha 12 de diciembre de 2023, que igualmente aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación.
2. El acuerdo N° 900, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 05, DAEM, por aumento de ingresos y de gastos, del Presupuesto Subvención Regular, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 147, celebrada con fecha 13 de agosto de 2024.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2273 de 17.01.2024, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2832, de fecha 05 de agosto de 2021, por el cual se designa subrogantes del cargo de ALCALDE.
6. El Decreto Alcaldicio N° 399, de fecha 19 de enero de 2024, por el cual se designa subrogantes en el cargo de Secretario Municipal.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 06/2024 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06/2024

Por reasignación de Ingresos y Gastos Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	396.200	396.200	15.000	-	411.200
		003	De la Subsecretaría de Educación	1.120	1.120			1.120
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	347.970	347.970			347.970
		099	Aguinaldos y Bonos	34.350	34.350			34.350
05	03	101	Aporte Municipal	12.760	12.760	15.000		27.760
08	01		Recup. Licencias Médicas	47.430	47.430		9.000	38.430
	99		Otros Ingresos	6.460	6.460		6.000	460
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	-		10
TOTAL INGRESOS				450.100	450.100	15.000	15.000	450.100
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06/2024

Por reasignación de Ingresos y Gastos Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	388.610	388.610	-	-	388.610
22			Bienes y servicios de consumo	59.470	59.470	100	2.080	57.490
	02		Textiles, Vestuario y calzado	9.310	9.310		2.080	7.230
	07		Publicidad y Difusión	0		100		
26	01		Devoluciones	10	10	2.080		2.090
29			Adquisición de Activos	0	0	563		563
	04		Mobiliario y otros	0	0	563		563
34	07		Deuda Flotante	2.000	2.000		663	1.337
35			Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	450.100	450.100	2.743	2.743	450.100
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Incorporación aporte municipal destinado a gastos en personal y transporte de salas cuna, además de reasignación del presupuesto de gastos según avance de la ejecución presupuestaria

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/NSCH

Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU